

RIO GALLEGOS, 20 de mayo de 2024

VISTO:

El Expediente N° 107.397/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A534-1-ICASUR denominado "Productividad, calidad nutricional y desempeño animal en una pastura de pasto ovillo (*dactylis glomerata* L) de bajo corte y pastoreo en el sudoeste de Santa Cruz", que es dirigido por el Mg. Víctor Ricardo UTRILLA e integrado por Daniela FERRANTE y Julia Mabel CHAZARRETA como Docentes Investigadoras UNPA; por Miguel ANDRADE como Integrante Externo (UART) y por las Integrantes de Pregrado-Grado UNPA María Lourdes PAREDES y Mónica GROSSO BRAVO;

QUE con fecha 18 de marzo el Mg. Miguel ANDRADE presenta una nota informando su desvinculación de la UNPA;

QUE esta situación le impide seguir como docente investigador en el proyecto de investigación;

QUE obra a fs.74 Disposición donde se acepta la renuncia del Mg. Miguel ANDRADE;

QUE el Director Mg. Víctor Ricardo UTRILLA solicita el cambio de rol del Mg. Miguel ANDRADE de docente investigador UNPA a Integrante Externo a partir del 18 de marzo de 2024;

QUE mediante Nota N° 153/SecIP/2024 a Secretaria de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G. ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 74/24 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

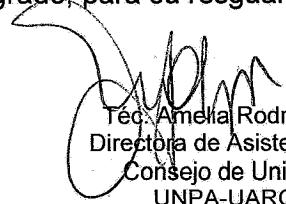
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- CAMBIAR el carácter de Miguel ANDRADE (DNI N° 28.748.575) en el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A534-1-ICASUR denominado "Productividad, calidad nutricional y desempeño animal en una pastura de pasto ovillo (*dactylis glomerata* L) de bajo corte y pastoreo en el sudoeste de Santa Cruz", de Docente Investigador a Integrante Externo, a partir del 18 de marzo de 2024.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivos, notificar a los interesados, Secretaria de Investigación y Postgrado, Secretaria de Ciencia y Tecnología. Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a la Secretaria de Investigación y Postgrado, para su resguardo.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Mg. Pedro De Carli
Vicedecano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

200/24